



ACTA DE SESION DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Siendo las 12:00 m. del día Martes 14 del mes de Octubre del 2003, se reunieron en la sede institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros, sita en Av. Juan Pablo II N° 140 – 180, Bellavista Callao, los miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Consejo Regional de la Región Callao, bajo la Presidencia de la Lic. Martha Bernuy Neira, con la asistencia de los consejeros, Sra. Consuelo Roque Cancino y Prof. Antonio Ferrari Rueda a fin de tratar la siguiente agenda: 1) Informe de las respuestas de las Municipalidades y Empresas y/o Entidades Públicas 2) Problemática Humedales de Ventanilla, 3) Evaluación del Conversatorio.

Habiéndose dado lectura al acta anterior y dándose por aprobada, la Presidenta dio por iniciada la sesión.



I, DESPACHOS.



- En este acto se entregó Certificados de Reconocimiento a los Consejeros: Consuelo Roque Cancino y Antonio Ferrari Rueda en mérito a su participación como ponentes del 1ro y 2do CONVERSATORIO REGIONAL "IMPACTO AMBIENTAL EN EL CALLAO Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE".

- Se dió lectura a las respuestas de los oficios enviados a CORMIN, Municipalidad de Ventanilla, Municipalidad de la Punta.



-Se recibió Oficio CC-GD-046/03 de fecha 06 de Agosto, donde CORMIN CALLAO informa que la empresa ha adoptado una serie de medidas complementarias para mejorar el sistema de transporte de plomo en camiones hacia el puerto para su embarque a otros países. Ahora los camiones que los transportan salen totalmente lavados, mediante sistemas automáticos y cubiertos con lonas adecuadamente atadas, cubriendo hasta la mitad de la carrocería y con la humedad suficiente como para eliminar la contaminación en el trayecto hacia el puerto. Al estar ambos aspectos controlados, se garantiza también un futuro ambiental más seguro a los habitantes de la poblaciones cercanas tanto a la zona urbana como al puerto.

Es cada vez más claro que las medidas adoptadas por los depósitos en la zona, han dado el resultado esperado y que el problema de la contaminación por plomo está ahora radicado única y básicamente en el Puerto del Callao, lo cual depende directamente de ENAPU, lamentablemente mantiene una incomprensible resistencia a aceptar la ejecución de un proyecto para la instalación de una faja transportadora shiploader hermético al puerto. Podemos afirmar categóricamente que la contaminación por plomo en la fuente, ha sido superada en forma técnica y definitiva.

Lo anterior no implica dejar de atender a los niños que pueden estar afectados por problemas de contaminación en períodos anteriores a las medidas adoptadas por

CORMIN, que ingresó a la zona contaminada recién en Octubre de 2001, con un plan de inversiones determinando soluciones con el problema. Para ello y asumiendo una responsabilidad moral, suscribimos en Octubre de 2002 un convenio con DISA Callao, que es la entidad a quien compete atender la salud de la población del área involucrada, a través del cual CORMIN dona \$50,000 para la compra de medicinas e implementos, para atender a las personas contaminadas por el plomo.

Por otro lado CORMIN Callao, está concluyendo la documentación y requisitos pertinentes a fin de solicitar a las auditorías internacionales a fin de obtener las Certificaciones que se requieren.

-Se recibió el Oficio No 016-2003/MDV-DSC con fecha 07 de Agosto donde la Municipalidad Distrital de Ventanilla informa que en relación a las acciones que se realiza en Pro de la Protección y Conservación del Medio Ambiente, le comunico que desde años anteriores ésta Municipalidad ha mostrado su preocupación por llevar a cabo acciones relacionadas a este campo, tal es así que en año 1995 por acuerdo de Concejo No.0072-95/MDB-AL, se solicitó a la Municipalidad Provincial del Callao declarar de interés social y de necesidad pública el sustentable aprovechamiento de las laderas y cumbres del entorno físico y natural que conforma el distrito de Ventanilla. Esto para considerar que constituyen zona de suelo de reserva ecológica y forestal, los mismos que al estar sin forestación pueden constituir peligro de desmoronamiento, asimismo ser aprovechadas para creación de futuras invasiones sin sustento técnico y mal uso del suelo.

Asimismo por Acuerdo No000101, acordó refrendar en todo sus extremos la Resolución de Alcaldía No. 522-95/MDV-ALC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, declarando zona ecológica las laderas y cumbres de los cerros del entorno de la Urb. Antonia Moreno de Cáceres de este distrito, a la vez también declararlas inalienables e imprescriptible.

En el año 1997 se aprueba el Acuerdo de Concejo No. 024-97/MDV-ALC, a través del cual se establece la intangibilidad para expansión y habilitación urbana y, declara como área de reserva ecológica para proyecto de forestación y arborización las laderas y cumbres de los cerros del distrito de Ventanilla, en base a que éstas tienen características eriazas susceptibles de ser aprovechadas para su conservación y el mejoramiento del Medio Ambiente.

En 1998 dió el Acuerdo de Concejo No. 016-98/MDV-AL, a través del cual se declara a los Humedales de Ventanilla, como zona Ecológica Intangible y en base a esto se ha iniciado una serie de acciones para su protección.

En 1999 se publica la Ordenanza Municipal No003-99/CDV, a través de la cual se aprueba el texto Único Ordenado de la Ordenanza para la protección de recursos naturales en el Distrito de Ventanilla, el mismo que plantea una serie de prohibiciones en relación a ruidos nocivos, ruidos molestos, contaminación ambiental.

Esta Municipalidad entre sus objetivos, tiene también el de continuar trabajando en Pro de la Protección Ambiental; en este sentido, se ha planteado la creación del Departamento de Gestión Ambiental.

- Se recibió Oficio No. 007-2003MDLP/GSPL de fecha 08 de Agosto, donde la Municipalidad Distrital de la Punta nos informa que a través del Departamento de Medio Ambiente, tiene programado para el presente año:

- Campaña de control de plagas.
- Campaña de Monitoreo Ambiental.
- Campaña de limpieza de playas.
- Coordinaciones con la Dirección de Capitanía de Puertos (DICAPI) acerca de prevención de impacto ambiental por derrame de hidrocarburos.



-Difusión de pronóstico de las mareas de la zona a los pescadores artesanales de las diferentes caletas del distrito.

-Rehabilitación del canal de ingreso de aguas a la poza La Arenilla para evitar el empozamiento y putrefacción de algas.

-Propuesta de ordenanza para la Municipalidad Provincial del Callao de encapsulamiento de almacenes de granos y manejo de transporte de los mismos.

-Limpieza de algas varadas en la orilla de la poza de La Arenilla.

-Se agradeció su participación como expositores en el Conversatorio Regional a las diferentes instituciones Mediante Oficio múltiple No 064-2003-GRC/CR/CRNNYGMA/P



- o Dr. José Luis Rojas Alcocer- Defensor del Pueblo del Callao.
- o Ing. Denis Cruces Aguirre-Centro de Estudios Geográficos y Medio Ambiente.
- o Ing. Jorge Kawazo Tokuzo-SEDAPAL
- o Sr. Iván Lanegra – Comisión Nacional de Medio Ambiente.
- o Ing. Isaac Lavado-Dirección General de Salud.
- o Ing. Miguel Morán –PRAXAIR
- o Ing. Pablo Nangle Machado- Empresa Nacional de Puertos.
- o Dr. Homero Silva- Organización Mundial de la Salud.
- o Ing. Carmen Quiñónez- Municipalidad Distrital de Bellavista.
- o Ing. Johan Spitzer-Ministerio de la Producción.
- o Ing. Roxana Ríos Ravelo- Dirección General de Salud.
- o Dra. Mercedes Picón Silva.-Municipalidad Provincial del Callao.
- o Dr. René Leiva Rosado-Dirección de Salud I del Callao.
- o Sr. Epifanio Loaiza Bravo- Diario El Callao.
- o Sr. Bruno Espóssito- Radio Callao.
- o Sra. Sulma Carrasco Barrera - Instituto del Mar del Perú.
- o Ing. Pedro Farfán Parrales-Universidad Nacional del Callao.



II. INFORMES Y PEDIDOS

- 1) Se informó de la invitación de la Arq. Ruth Vásquez Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, donde ella expondrá la Propuesta de Políticas de Sistema de Información Regional en el Auditorio de Faucett a horas 10 am.



Se propuso enviar un oficio solicitando a la Arq. Ruth Vásquez que se abstenga de hacer alguna gestión sin previa coordinación y conocimiento de los consejeros miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, lo cual fue aprobado.

- 3) La Base de Datos de las Empresas existentes en el ámbito de la Región Callao nos fueron proporcionados por el Director de la Cámara de Comercio el Sr. José Ignacio Arteaga Panizo, y a su vez han sido entregadas a los miembros de la comisión, para inspeccionar las empresas contaminantes.

III. ORDEN DEL DIA.

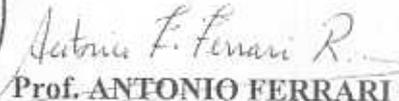
- Se acordó hacer una moción para el Cordón Ecológico para declararlo Zona Ecológica Intangible en la Categoría de Santuario Ecológico.

- Se acordó pedir cita con el Presidente Regional del Callao, como comisión.

Siendo las quince horas y treinta minuto se dio por levantada la sesión.


Lic. MARTHA BERNUY NEIRA
Presidente




Prof. ANTONIO FERRARI R.
Secretario


CONSUELO ROQUE CANCINO
vocal